SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Evaluación de Seguridad, Tecnología y Procesos de Control Aduanero en Pasos Fronterizos Terrestres Seleccionados de la República Argentina
SELECCIÓN #: B260388
MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado
PAÍS: ARGENTINA
SECTOR OR DEPARTMENTO: PTI/TIN
NOMBRE DE LA CT: AR-T1280
FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-19619-AR
ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: https://www.iadb.org/es/proyecto/AR-T1280/

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

A partir del 1 de julio, todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el Portal de Adquisiciones BEO, deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las **Preguntas Frecuentes** (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP".**

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el **chat en vivo** en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: **ocs.procurement@iadb.org**

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar

los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.

1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33), las EC participantes deben ser de un País[1] o Territorio[2] miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.

1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Adquisiciones BEO del BID* (el Portal) (http://beo-procurement.iadb.org) antes del *1 de diciembre de 2026* 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).

2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya

[1] **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

[2] **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

todos los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga ***toda*** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.

2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM **(hora de Washington, D.C**.), enviando un correo electrónico a: *Francisco Estrázulas (franciscoes@iadb.org) con copia a María Candelaria Mosquera Mansilla (mariamos@iadb.org)*

Banco Interamericano de Desarrollo
División: *PTI/TIN*
A la atención de: *Francisco Estrázulas*
1300 New York Ave, NW
Washington DC 20577
Tel*: (54-11) 4320-1800*
Correo electrónico: *franciscoes@iadb.org*
Página web: www.iadb.org

2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

3.1. Los servicios de consultoría incluyen ***la realización de una evaluación integral de las capacidades de seguridad, vigilancia, control y gestión operativa en tres (3) pasos fronterizos seleccionados de la República Argentina, identificando riesgos, vulnerabilidades y oportunidades de mejora para fortalecer los controles aduaneros y la coordinación interinstitucional. El plazo estimado para la ejecución de los servicios es de ocho (8) semanas a partir de la***

suscripción del contrato.

3.2. ***El presupuesto estimado disponible para la consultoría es de US$ 80.000, incluyendo todos los honorarios, gastos de viaje, viáticos y demás costos asociados a la prestación de los servicios***.

3.3. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.4. Presupuesto estimado: ***US$ 80.000 (ochenta mil dólares americanos)***

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

1. Antecedentes y Justificación

1.1. El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.
1.2. El Sector de Productividad, Comercio e Innovación (PTI) es responsable de fortalecer la competitividad y productividad de América Latina y el Caribe mediante instrumentos financieros y no financieros que maximicen la integración comercial, las inversiones, la innovación tecnológica y el desarrollo sostenible en sectores productivos estratégicos, apoyando a los países en su transición hacia economías más dinámicas, inclusivas y resilientes.
1.3. El BID entiende la integración y el comercio como pilares esenciales para el desarrollo de América Latina y el Caribe. A través de apoyo técnico y financiero, fortalece tanto el marco regulatorio o “software” como la infraestructura o “hardware” de integración en la región, implementando proyectos que van desde la creación de infraestructura fronteriza hasta el análisis de políticas de apertura y facilitación del comercio y el

desarrollo de capacidades en el sector público.

1.4. En este marco, las instalaciones aduaneras constituyen infraestructura nacional crítica y puntos clave de control para el movimiento de personas, vehículos, mercaderías y carga. Su desempeño incide tanto en la facilitación del comercio legítimo como en la capacidad del Estado para prevenir y detectar el contrabando, el tráfico ilícito y otros eventos no autorizados.

1.5. En Argentina, la Dirección General de Aduanas (DGA), dependiente de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), tiene a su cargo la aplicación de la legislación relativa a la importación y exportación de mercaderías y el control del tráfico internacional de mercaderías, función que ejerce en pasos fronterizos terrestres, aeropuertos, puertos y vías navegables. Estas instalaciones presentan desafíos heterogéneos: altos volúmenes de vehículos, pasajeros y carga; grandes áreas geográficas con múltiples rutas de aproximación y accesos secundarios; ubicaciones remotas con limitaciones de infraestructura, conectividad y energía; tráfico fluvial y marítimo que requiere capacidades específicas de vigilancia; y la necesidad de coordinación permanente entre Aduana, Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, seguridad aeroportuaria, autoridades portuarias y otros organismos.

1.6. En este contexto, resulta necesario contar con un diagnóstico actualizado y verificable de las capacidades de seguridad y tecnología de las instalaciones aduaneras seleccionadas, que permita identificar su situación actual, las principales vulnerabilidades y las necesidades de fortalecimiento.

1.7. En este marco, la presente consultoría tiene por objeto realizar una evaluación integral in situ de las capacidades de seguridad y tecnología de instalaciones aduaneras y pasos fronterizos terrestres seleccionados de la República Argentina. La evaluación permitirá establecer una línea de base verificada in situ del estado actual (As-Is), identificando vulnerabilidades, brechas y requerimientos de mejora. Los procesos operativos se relevarán en la medida necesaria para comprender los flujos de trabajo aduaneros y sus interfaces con los componentes de seguridad y tecnología. No se contempla una evaluación detallada ni un rediseño de los procesos operativos aduaneros.

1.8. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivados de la presente consultoría constituirán insumos técnicos para futuras acciones de fortalecimiento de las capacidades de control aduanero, incluyendo eventuales proyectos de modernización de infraestructura, equipamiento y sistemas de apoyo al control aduanero.

2. Objetivos

2.1 El objetivo general de la consultoría es realizar una evaluación integral in situ de las condiciones de seguridad y de las capacidades tecnológicas existentes en instalaciones aduaneras y pasos fronterizos terrestres seleccionados de la República Argentina, con el fin de identificar fortalezas, vulnerabilidades, brechas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de control aduanero y gestión de riesgos, así como a la mejora de la eficiencia de los controles y la reducción de los tiempos de paso.

2.2 Los objetivos específicos de la consultoría son los siguientes:

2.2.1 Comprender y mapear los procesos aduaneros relevantes en cada sitio, en su interfaz con la seguridad y la tecnología.

2.2.2 Relevar y documentar el estado actual de las capacidades de seguridad física, vigilancia, detección, inspección, control de acceso, comando y control (C2), comunicaciones e infraestructura de apoyo.

2.2.3 Identificar amenazas, riesgos, vulnerabilidades y brechas, incluyendo las derivadas de la operación cotidiana, la capacitación y el uso efectivo de las herramientas disponibles.

2.2.4 Analizar los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre la Aduana y los demás organismos intervinientes.

2.2.5 Identificar requisitos inmediatos y formular recomendaciones priorizadas para el fortalecimiento de las capacidades existentes.

2.2.6 Generar insumos técnicos y recomendaciones que puedan servir de base para futuras iniciativas de fortalecimiento institucional, operativo y tecnológico.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Los servicios comprenderán el relevamiento in situ, análisis y elaboración de informes de evaluación para los siguientes tres (3) sitios, los cuales podrán ajustarse por razones operativas debidamente justificadas y acordadas con la Firma Consultora:

3.1.1. Paso fronterizo Puerto Iguazú – Foz do Iguaçu, Misiones (Argentina – Brasil).

3.1.2. Paso fronterizo Aguas Blancas, Salta – Bermejo (Argentina – Bolivia).

3.1.3. Paso fronterizo Clorinda, Formosa – Puerto José Falcón (Argentina – Paraguay).

3.2. La evaluación de cada sitio abarcará, como mínimo, los siguientes módulos:

3.2.1. **Proceso aduanero y amenazas:** comprensión de los procesos aduaneros relevantes y de su interacción con los componentes de seguridad y tecnología; análisis de las características y volumen de los movimientos de personas, vehículos y cargas; identificación de amenazas, modalidades de evasión, actividades ilícitas potenciales, vulnerabilidades operativas y riesgos internos y externos que puedan afectar las funciones de control.

3.2.2. **Vigilancia, detección y conciencia situacional:** evaluación de las capacidades tecnológicas y operativas existentes para la vigilancia, detección, monitoreo y control, incluyendo su cobertura, desempeño, integración y contribución a las funciones de seguridad y control aduanero.

3.2.3. **Seguridad física y control de accesos:** evaluación de las medidas de protección física, control de accesos y gestión de áreas restringidas, así como de su contribución a la prevención, detección y mitigación de riesgos.

3.2.4. **Comando y Control (C2)**: evaluación de las capacidades de monitoreo, coordinación operativa, gestión de incidentes, integración de información y apoyo a la toma de decisiones para las funciones de control y seguridad.

3.2.5. **Comunicaciones e infraestructura:** evaluación de las capacidades de comunicaciones e infraestructura tecnológica de soporte, incluyendo aspectos de disponibilidad, continuidad operativa, resiliencia y adecuación a las necesidades funcionales del sitio.

3.2.6. **Factor humano y respuesta**: evaluación de la interacción entre personas, procedimientos y tecnología, así como de las capacidades existentes para la gestión de alertas, toma de decisiones y respuesta ante incidentes.

3.2.7. **Coordinación interinstitucional:** evaluación de los mecanismos de coordinación, colaboración e intercambio de información entre la Dirección General de Aduanas y otros organismos con competencias vinculadas a la seguridad y al control en los sitios evaluados.

3.2.8. **Flujo de camiones y contenedores**: análisis de los tiempos de ingreso, pesaje, espera, inspección, escaneo, liberación y egreso en las áreas de control, con recomendaciones para reducir demoras y agilizar la circulación sin afectar los niveles de control y seguridad.

3.2.9. **Control de pasajeros y sus mercaderías**: evaluación del ingreso y egreso de mercaderías transportadas o adquiridas por pasajeros, incluyendo compras personales, equipajes y bultos, en coordinación con los procesos de control migratorio y verificación de identidad.

3.3. El relevamiento deberá adaptarse a las características, riesgos y necesidades operativas de cada sitio, considerando las particularidades de cada paso fronterizo terrestre.

4. Actividades Clave

4.1. La firma consultora deberá desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, incluyendo como mínimo las siguientes:

4.1.1. **Planificación y preparación:** revisión de antecedentes y documentación disponible; solicitud de información adicional cuando corresponda; elaboración de la metodología, el plan de trabajo y el cronograma de actividades; y coordinación de las visitas y actividades de relevamiento.

4.1.2. **Relevamiento in situ:** realización de visitas técnicas a los sitios seleccionados, observación de las operaciones, entrevistas con actores clave, recopilación de información y relevamiento de las capacidades existentes en materia de seguridad, tecnología, monitoreo, comunicaciones e infraestructura de apoyo.

4.1.3. **Análisis:** i evaluación de las capacidades existentes; identificación y análisis de riesgos, vulnerabilidades, brechas y oportunidades de mejora; y formulación de recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades de control y seguridad.

4.1.4. **Elaboración de informes:** preparación de los informes de evaluación por sitio y del Informe Final Consolidado.

4.1.5. **Presentación de resultados:** presentación y discusión de los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones con el BID y la contraparte.

4.1.6. **Reuniones de seguimiento:** encuentros periódicos con el supervisor del BID y la contraparte para revisar avances y validar decisiones metodológicas.

4.2. La firma consultora propondrá la metodología, organización de actividades y cronograma de trabajo que considere más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría. El plan de trabajo definitivo deberá ser validado al inicio de los servicios.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Resultados Esperados

5.1.1. Línea de base verificada del estado actual de seguridad y tecnología en los tres sitios relevados.

5.1.2. Amenazas, riesgos, vulnerabilidades y brechas identificadas y priorizadas por sitio y a nivel transversal.

5.1.3. Recomendaciones priorizadas y hoja de ruta preliminar para el fortalecimiento progresivo de las capacidades aduaneras y de seguridad.

5.1.4. Insumos técnicos para la planificación de futuras iniciativas de fortalecimiento institucional, operativo y tecnológico vinculados a la seguridad aduanera.

5.2. Productos Esperados

- **Producto 1: Plan de Trabajo**

La firma consultora deberá presentar un Plan de Trabajo que incluya, como mínimo, la metodología propuesta, el cronograma de ejecución, el plan de relevamiento y los requerimientos de información necesarios para el desarrollo de la consultoría.

- **Producto 2: Informes de Evaluación por Sitio a relevar**

La firma consultora deberá elaborar tres (3) informes de evaluación. Cada informe deberá incluir la identificación de riesgos, vulnerabilidades, brechas operativas y tecnológicas, así como una priorización de los hallazgos en función de su criticidad, impacto en las operaciones de control

aduanero y probabilidad de ocurrencia

- **Producto 3: Informe Final Consolidado**

La firma consultora deberá presentar un Informe Final Consolidado que integre los
Los hallazgos de los tres sitios evaluados, identificará oportunidades de mejora transversales y formulará recomendaciones orientadas a fortalecer las capacidades de seguridad, vigilancia, control, gestión operativa y coordinación institucional.

Las recomendaciones deberán estar priorizadas de acuerdo con su relevancia, impacto esperado y factibilidad de implementación, y clasificarse en acciones de corto plazo, mediano plazo y largo plazo.